



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 148/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 22 de octubre de 2024.

VISTO:

El Memorándum D.A.I.A N° 39/2024 de la Dirección de Auditoría Interna y Anticorrupción, de fecha 26 de septiembre por el cual solicita aprobación mediante Resolución de la MAI, el Plan de Trabajo de Auditoría Interna periodo 2025 aprobado por la Auditoría General del poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado" en su Artículo 62 establece que *"La Auditoría General del Poder Ejecutivo, tendrá a su cargo reglamentar y supervisar el funcionamiento de las Auditorías Internas Institucionales"*.

Que, el Decreto N° 1.249/03 "Por el cual se aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado" en su Artículo 6° estipula que *"La Auditoría Interna Institucional dependerá jerárquicamente de la máxima autoridad de la Institución, y técnica y funcionalmente de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, que tendrá permanente información de la situación administrativa de los funcionarios que la componen"*. Establece en su Artículo 17°: *"El plan de trabajo anual de la Auditoría Interna Institucional deberá estar aprobado y puesto en conocimiento de la Auditoría General del Poder Ejecutivo a más tardar el 1 de noviembre cada año calendario"* y el Artículo 18 del mencionado Decreto dispone: *"Toda modificación que, a lo largo del Ejercicio Fiscal, se introduzca en el Plan de Trabajo Anual será informada a la Auditoría General del Poder Ejecutivo dentro de un plazo de 10 días calendarios contados desde la fecha de adopción del acuerdo"*.

Que, el Decreto N° 10.883 "Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo" en su artículo 7 establece las competencias de la Auditoría General del Poder Ejecutivo. Para ejercer de manera eficiente y oportuna, en el inciso y expone: *"Consolidar en un Plan Anual de Auditoría, los planes de trabajo de las Auditorías Internas Institucionales y de los organismos y entidades del Poder Ejecutivo, para un control y seguimiento integrado a su ejecución y recomendaciones"*.





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 148/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, el Decreto N° 7271/17 "Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo".

Que, la Resolución AGPE N° 152/08 "Por la cual se aprueba, adopta y se establece la obligatoriedad del Manual de Auditoria Gubernamental para la Auditoria Interna que ejerce la Auditoria General del Poder Ejecutivo y las Auditorías Internas Institucionales dependientes del Poder Ejecutivo".

Que, la Resolución AGPE N° 290/2017 "Por la cual se abrogan las resoluciones AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 y se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoria General del Poder Ejecutivo- SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo".

Que, la Asesoría Jurídica según Dictamen Jurídico DAJ N° 77/24 de fecha 21 de octubre de 2024, concluye cuanto sigue: "Por tanto, conforme a todo lo expuesto precedentemente, esta Asesoría Jurídica considera viable la continuación de los tramites de aprobación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna al ejercicio fiscal 2025, de acuerdo a que el mismo se encuentra enmarcado conforme a lo establecido por la normativa vigente, por lo que no se encuentran reparos legales para la emisión del acto administrativo".

Que, el Decreto N° 262/13, del 12 de setiembre de 2013 "Por el cual se crea y reglamenta la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) dependiente de la Presidencia de la República", en su capítulo II, Art. 4° establece que el Ministro-Secretario Ejecutivo es el representante legal de la Secretaría y tiene a su cargo la administración de la misma.

Que, El Decreto N° 1850 de fecha 07 de junio de 2024 decreta el nombramiento de la Señora Salma Clara Jazmín Agüero Caballero como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), dependiente de la Presidencia de la República.





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 148/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,
LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades, para el Ejercicio Fiscal 2025, elaborado por Auditoria Interna de la SNJ, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ABC ANSELMO ANTONELLI F.
Secretario General Interino
Secretaría Nacional de la Juventud



SALMA CLARA JAZMÍN AGÜERO CABALLERO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Juventud



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 148/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

ANEXO I

Plan de Trabajo Anual - Versión 2 (última versión: 2)

Secretaría Nacional de la Juventud

Periodo 2025

Auditorías y Áreas

Aprobado Siguiente paso: Enviar oficialmente a la AGPE

A- Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1. B001	NIVEL 800- Transferencias	Dirección General de Administración y Finanzas	1. Que los ingresos y gastos estén registrados correctamente de conformidad a las normas. 2. Que las documentaciones que respaldan las operaciones sean suficientes y competentes. 3. Que el sistema Contable - Administrativo y del Control Interno vigente en el área, sean confiables y satisfactorios.	1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 605/2022. 2. Verificar que el registro de las operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario.	1	240	1
SUB TOTAL						240	1

B- Auditoría Financiera - Estados Financieros





PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 148/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1	D002	Dictamen a los Estados Financieros	Dirección General de Administración y Finanzas	1. Que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación financiera. 2. Que hayan sido elaborados conforme a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	1. Verificar la actualización del registro de sus operaciones económicas financieras. 2. Verificar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurren.	1	1
SUB TOTAL						110	1

C- Auditoría de Gestión

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1	T003	Auditoría de Tesorería	Dirección General de Administración y Finanzas	1. Que las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a operaciones gubernamentales, así como las políticas, den cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos. 2. Que el Sistema de Control interno vigente en el área, sean confiables y satisfactorios.	1. Verificar el cumplimiento del Plan Estratégico que permita medir si las acciones ejecutadas para alcanzar las metas se encuentran orientadas y contribuyan al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2030.. 2. Verificar el cumplimiento de las normativas legales vigentes y de los procedimientos.	1	1
SUB TOTAL						310	1





PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 148/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
2	U004	Auditoría de UOC	1. Que los procesos de llamados, sus adjudicaciones y ejecuciones de contratos, se encuentren enmarcados en las normativas legales vigentes. 2. Que el Sistema de Control Interno vigente en el área, sean confiables y satisfactorios.	1. Verificar el cumplimiento del Plan Estratégico que permita medir si las acciones ejecutadas para alcanzar las metas se encuentren orientadas y contribuyan al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2030. 2. Verificar el cumplimiento de las normativas legales vigentes y de los procedimientos.	1	390	1
SUB TOTAL						700	2

D- Auditorías especializadas y/o integral

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
SUB TOTAL						0	

E- Otros trabajos de auditoría





PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 148/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1	M005 Auditoria al Sistema de Control Interno de la NRM MECIP:2015	MECIP	1. Que el Sistema de Control Interno como instrumento de gestión, garantice de manera razonable el logro de las metas y objetivos institucionales.	1. Verificar el cumplimiento de lo requerido en cada uno de los componentes, principios y atributos contemplados por la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno (NRM MECIP:2015).	1	210	1
SUB TOTAL						210	1

F- Otras actividades

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1	Trabajos por pedidos de la Máxima Autoridad.				1	200	0
2	Capacitación al personal				1	40	0
3	Vacaciones, permisos y reposos				1	240	0





PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 148/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
4	Resolución AGPE N° 271/2023 "Formato de presentación sobre el Grado de Cumplimiento Semestral del Plan de Trabajo Anual de las Auditorías Internas Institucionales - AII de los Organismos y Entidades del Estado - OEPE".				1	20	0
5	Nivel de Cumplimiento de las recomendaciones de los Organos de Control Internos y Externos y Grado de Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento (ANEXOS II Y III).				1	120	0
6	Elaboración del Plan Anual y Cronograma de Trabajo				1	40	0
SUB TOTAL						660	0





PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 148/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Aprobado Siguiente paso: Enviar oficialmente a la AGPE

Plan de Trabajo Anual - Versión 2 (última versión: 2)

Secretaría Nacional de la Juventud

Período 2025

Cronograma

Primer Semestre

A- Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria

Area	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Horas	Personas	Productos			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1 NIVEL 800- Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Total																							0	0	0					

B- Auditoría Financiera - Estados Financieros





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 148/2024



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Area	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Horas	Personas	Productos				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4							
1	0	0	0	0	30	30	20	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110	1	1
Total																												110	1		

C- Auditoría de Gestión

Area	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Horas	Personas	Productos			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	20	30	10	0	0	0	30	30	20	20	20	20	20	20	310	1	1			
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Total																												310	1	

E- Otros trabajos de auditoría



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 148/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Area	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Horas	Personas	Productos				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4							
1 Auditoría al Sistema de Control Interno de la NRM MECIP:2015	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10	30	30	10	30	10	10	10	10	10	10	20	0	0	0	0	0	0	0	210	1	1
Total																					210	1	1								

Total horas del semestre: 630



Handwritten signature



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 148/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Plan de Trabajo Anual - Versión 2 (última versión: 2)

Secretaría Nacional de la Juventud

Período 2025

Cronograma

Aprobado Siguiente paso: Enviar oficialmente a la AGPE

Segundo Semestre

A- Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria

Area	Julio				Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Personas	Productos					
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4							
1 NIVEL 800- Transferencias	0	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	20	0	0	0	240	1	1
Total																								240	1						

B- Auditoría Financiera - Estados Financieros





PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 148/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Area	Julio				Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Horas	Personas	Productos
	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana			
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Total																								0	0	0	

C- Auditoría de Gestión

Area	Julio				Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Horas	Personas	Productos
	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana			
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
2	40	30	40	20	20	30	30	10	10	10	20	10	10	10	20	10	10	10	20	10	10	10	20	0	390	1	1
Total																								390	1	1	

E- Otros trabajos de auditoría





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 148/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Area	Julio				Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Personas	Productos				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			Semana	Semana	Semana	Semana
1 Auditoria al Sistema de Control Interno de la NRM MECIP:2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Total																										0	0			

Total horas del semestre: 630

